



803947

BUIN, 27 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3827 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1763, de fecha 16 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Soledad Rojas Urriola**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Informe Social N° 315, de fecha 07.11.2023, a nombre de Soledad Rojas Urriola.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad Soledad Rojas Urriola.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad Lilian Rojas Urriola.
- ④ Cotización de fecha 02.11.2023, Farmacia Kurth.
- ④ Certificado Médico, de fecha 18.04.2023, a nombre de Lilian Rojas Urriola emitido por un profesional del CESFAM Maipo.
- ④ Liquidación de Pago Pensión, mes de octubre de 2023 a nombre de Lilian Rojas Urriola.
- ④ Certificado de Cotizaciones de Soledad Rojas Urriola.
- ④ Registro Social de Hogares Soledad Rojas Urriola.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1608, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), RUT N° , por la suma de \$161.000.- (ciento sesenta y un mil pesos), como aporte para la compra de pañales desechables de adulto, beneficio otorgado a **Soledad del Carmen Rojas Urriola**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. VZL. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIIECO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Soledad Rojas Urriola_Memo 1763.doc